



## RESOLUCION V.R. Nº 2003 084-1

## VISTO:

Lo solicitado por el Sr. **FERNANDO FUENTES HENRIQUEZ**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota Fcea N°039/2003 de fecha 18 de marzo de 2003; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## RESUELVO:

- 1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2003, el permiso con goce de remuneraciones que hace uso el Sr. FERNANDO FUENTES HENRIQUEZ, Académico del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Arkansas, Estados Unidos.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 y 45 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal, el reintegro efectivo del académico, o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. FERNANDO FUENTES HENRIQUEZ, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2003.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

95-033